



**REQUERIMIENTOS, SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS, CONSISTENTE EN EL
ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON CHOFE Y COMBUSTIBLE
INCLUIDO, PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO.
CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE
ID CONVENIO MARCO 4675000 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

I.- NOMBRE DE LA INSTITUCION

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere garantizar la entrega de ayuda social a la comunidad talquina mediante sus funcionarios. Con el objetivo de llegar de manera eficiente y rápida a las distintas organizaciones sociales de la comuna, así como a los domicilios y zonas afectadas por emergencias, tales como incendios, inundaciones y/o catástrofes, se hace necesario contar con un servicio de transporte adecuado.

En este sentido, se solicita la contratación de un servicio de traslado de pasajeros consistente en el arriendo de **1 camioneta 4X4 doble cabina con chofer y combustible incluido**, que permitan a los funcionarios realizar su labor de manera ágil y efectiva en situaciones de emergencia y asistencia social, asegurando que la ayuda llegue oportunamente a los sectores más necesitados.

II.- GENERALIDADES:

Los presentes requerimientos regularán el proceso de selección y contratación de **una empresa** que preste el servicio de traslado de pasajeros mediante 01 camioneta doble cabina con chofer y combustible incluido.

III.- SERVICIOS A CONTRATAR:

1 Camioneta 4x4 doble cabina con chofer y combustible incluido

El servicio será por 4 meses, comenzando el día 01/09/2026, terminando el día 31/12/2026.

IV.- REQUISITOS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Para cada camioneta se deberá acreditar mediante documentos lo siguiente:

1. Documentación al día (permiso de circulación, revisión técnica, seguros al día) deberán ser adjuntos.
2. Vehículo: camioneta doble cabina año 2020 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas. (Se exigirá el certificado de inscripción del Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación).
3. Enviar a lo menos 1 fotografía del interior y 1 fotografía del exterior.
4. se deberá adjuntar certificado de anotaciones vigentes.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos N° 1, 2, 3, 4, de no ser adjuntados su oferta no será admisible.

El oferente deberá considerar lo siguiente al servicio a contratar para cada camioneta:

1. Debe tener incorporado GPS, el que deberá dar acceso a la inspección técnica.
2. Debe considerar cambio de aceite cuando corresponda.
3. Debe contemplar conductor el que deberá **cumplir la función de conductor y peoneta**, el que deberá cargar y descargar el vehículo, además entregar ayuda social a los distintos sectores de la comuna que se le envíe.
4. Debe contemplar combustible del vehículo para el funcionamiento del mes completo, se tiene un estimado **mínimo de 4 cargas de estanques mensuales**.
5. Deberá hacer aseo exterior e interior del vehículo una vez a la semana.
6. Debe contemplar relevo de conductor en la eventualidad de que el primero faltase.
7. Debe contemplar relevo de camioneta en la eventualidad de que la primera tenga desperfectos mecánicos, debiendo ser de similares características a la adjudicada y debiendo estar en óptimas condiciones mecánicas.
8. Adicionalmente, la camioneta y el conductor deberán contemplar el trabajo en base a **sistema de turnos de alerta**, el cual tiene una duración de 7 días de lunes a domingo, semana por medio en las que deberá estar disponible para emergencias, urgencias o imprevistos (incendios o desalojos judiciales), las 24 hrs., del día, en la cual le será entregado al adjudicado un calendario en el que se especifica los días en los que tendrá turno.

V.- REQUISITOS CONDUCTOR

Cada conductor deberá contar con teléfono celular para ser contactado.

El oferente acreditar del conductor mediante documentos lo siguiente:

- 1 Certificado de antecedentes, emitido en fecha no anterior a 30 días, por el Registro Civil el que deberá estar sin antecedentes penales.
- 2 Fotocopia del carnet de identidad por ambos lados.
- 3 Fotocopia de licencia de conducir por ambos lados.
- 4 Hoja de vida del conductor de una antigüedad no mayor a 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de la oferta, la hoja de vida del conductor no deberá superar las 6 multas por infracción de tránsito por exceso de velocidad en su hoja de vida de conductor.
- 5 Licencia de conducir las que podrán ser A-1, A-2, A-3, A-4, B.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos anteriores de no ser adjuntados su oferta no será admisible.

Se establece que la inspección técnica podrá solicitar al adjudicado el cambio de conductor si este no cumple con lo indicado en el punto IV N° 3, además por los siguientes motivos:

- Si tiene mala disposición para realizar lo solicitado la inspección técnica
- Si tiene una mala conducción estando con las funcionarias al interior del vehículo

Lo anterior será informado vía correo electrónico por parte de la inspección técnica al oferente adjudicado.

VI.- HORARIOS JORNADA

- 1. La jornada de trabajo será de Lunes a Viernes, en horario de **08:00 a 14:00 y de 14:45 a 18:00 hrs.**, y de acuerdo a requerimientos del servicio, deberá estar disponible para trabajar en base a sistema de turnos de alerta, esto incluye sábados y domingos, como se especifican en los requisitos generales.
- 2. El servicio contratado, debe estar a lo menos con 10 minutos de antelación a los horarios de salida a terreno, en las cercanías o en las mismas dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO 60%

Para la evaluación del precio se considerará el valor total ofertado.

La oferta de menor precio obtendrá nota 7,00. Las demás ofertas serán evaluadas de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Precio} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta evaluada}) \times 7$$

En caso de existir una sola oferta admisible, y siempre que ésta cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se le asignará la nota máxima 7 en este criterio.

EVALUACIÓN TÉCNICA 40 %

• **Año de Fabricación del vehículo (30%)**

La oferta del año de fabricación se evaluará, según la siguiente tabla:

Año de Fabricación	NOTA
2025 o superior	7,00
2024	6,00
2023	5,00
2022	4,00
2021	3,00
2020	2,00

PROVEEDOR REGIONAL 10 %

Se evaluará la localización de la casa matriz del proveedor, conforme a la información registrada en su ficha en la plataforma Mercado Público.

Condición	Nota
Casa matriz en la Región del Maule	7,00
Casa matriz fuera de la Región del Maule	1,00

Si el año de fabricación es inferior al año 2020, la oferta quedará fuera de Bases.

VIII.- INSPECCIÓN TÉCNICA

La inspección técnica para esta licitación será el **Sr. José Miguel Vega**, coordinador financiero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico jvegag@talca.cl, en su ausencia será asignada la **Sra. Mariela Riquelme Caceres**,

administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico mriquelmec@talca.cl. Quien será el encargado de verificar que todo se cumpla como lo señalan los requerimientos, además será el encargado de tramitar el pago de las facturas de cada vehículo.

IX.- VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Para la presentación de las ofertas económicas los oferentes deberán presentar las ofertas por el valor a cobrar mensual por cada vehículo.

El servicio se cancelará mensualmente contra factura a 30 días, contados desde la recepción de la factura por parte de la Inspección Técnica, adjuntando la siguiente documentación:

- Factura
- Recepción factura
- Informe técnico emitido por la inspección técnica
- Bitácora

X.- MULTAS

Se aplicarán las multas establecidas en el convenio marco como se detallan a continuación:

1. Si el oferente adjudicado **no presta el servicio previo aviso** se incurrirá en una multa del 30% del valor del servicio mensual.
2. Si el oferente adjudicado **no da cumplimiento al estado de los vehículos** se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual.
3. Si el oferente adjudicado **no dispone del vehículo de reemplazo** en caso de fallas del vehículo titulas se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual
4. Si el oferente adjudicado incumple **poniendo en riesgo la seguridad de los funcionarios transportados** se incurrirá en una multa del 10% del servicio mensual.
5. Si el oferente adjudicado incumple presentando **atraso de 15 a 59 minutos sin aviso** en la presentación de su jornada laboral se incurrirá en una multa del 10% del servicio mensual.
6. Si el oferente adjudicado incumple **presenta atraso de entrega**, en el comienzo de su primera jornada, como se señala en el punto XIII de los presentes requerimientos se incurrirá en una multa del 5% del servicio mensual.
7. Las multas se descontarán del estado de pago y/o a las garantías existentes, según corresponda, si las anteriores no fueren suficientes. Esto, sin perjuicio de cobrar el saldo que se produjese, mediante las acciones legales que procedan.

XI.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será por 4 meses comenzando el día 01/09/2026, finalizando el día 31/12/2026.

XII.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible será según el siguiente detalle:

Valor mensual \$ 2.000.000, total 4 meses \$ 8.000.000 Exento de impuestos.

XIII.- IMPUTACIÓN DEL GASTO

El gasto se imputara al siguiente programa:

Contabilidad Municipal, Área 4, Programa 14 Dirección Dideco
cuenta 22-08-007-012, Arr. c/chofer vehic/camioneta.


JOSÉ MIGUEL VEGA GUERRERO
INSPECTOR TÉCNICO